

CUDAP: 026597/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Guadalupe Farfan Taibo, DNI 38.471.455, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.;

Y CONSIDERANDO:

Que la interesada ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy y programas de las materias solicitadas como equivalentes; y

Que los docentes consultados y el Consejo de Departamento de la carrera de Licenciatura en Antropología recomiendan otorgar las equivalencias solicitadas;

Por ello:

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) OTORGAR a la estudiante Guadalupe Farfan Taibo, DNI 38.471.455, equivalencia de Antropología Social y Cultural y Geología del Cuaternario por **2 (dos) Seminarios Electivos** e Introducción a las Ciencias Antropológicas por **Problemáticas de la Antropología Social (N002)** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C. por materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTÍCULO 2º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 27 AGO 2015
RESOLUCIÓN N°: 1126
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES